

RESUMEN EJECUTIVO

del Informe de Progreso 2022 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA AGENDA 2030



AGENDA
2030

Publica:

Secretaría de Estado para la Agenda 2030 · Ministerio
de Derechos Sociales y Agenda 2030



Diseño y maquetación:

Editorial MIC

RESUMEN EJECUTIVO

del Informe de Progreso 2022 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030

INTRODUCCIÓN

El pasado 25 de septiembre se cumplieron siete años desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, desde entonces, son muchas las áreas en las que se han logrado avances significativos para abordar los grandes objetivos que esta hoja de ruta compartida se fijó en el año 2015, tales como la erradicación de la pobreza, la reducción de la desigualdad en todas sus formas, la transición hacia un modelo productivo sostenible o el freno a la crisis climática, por citar solo alguno de ellos.

Sin embargo, la complejidad de los tiempos que vivimos, marcados por la irrupción de la crisis sanitaria de la COVID 19 o, más recientemente, la invasión de Ucrania por Rusia en febrero de 2022 nos ha llevado a un panorama poco alentador a nivel internacional, tal y como reflejan distintos informes de las Naciones Unidas. Así, hemos asistido a un retroceso significativo en la lucha contra la pobreza y la desigualdad global, que ha aumentado entre los distintos países y también dentro de las fronteras de muchos Estados, haciendo que la brecha de ingresos entre los territorios más ricos y los más pobres se haya incrementado por primera vez en una generación, y la tasa de pobreza laboral haya crecido por primera vez en dos décadas. Además, la pandemia ha puesto de manifiesto la debilidad de los servicios públicos en muchos países, al tiempo que los datos nos muestran que es necesario actuar de forma más rápida y profunda para corregir la crisis climática, pues la generación de CO₂ relacionada con la energía, por ejemplo, aumentó un 6 % en 2021 hasta alcanzar su nivel más alto de la historia.

La concreción de amenazas que años atrás eran mucho más difusas, como la crisis climática, y la aparición de eventos disruptivos que no formaban parte de ninguna posible previsión hace siete años, pueden generar un clima social tendente a la angustia, la incertidumbre y, finalmente, el pesimismo. Muestra de ello es que fenómenos como la depresión o la ansiedad han aumentado, especialmente entre las personas jóvenes y las mujeres. Precisamente, este último colectivo, que representa a más de la mitad de la población mundial, sigue sufriendo la desigualdad de forma particularmente intensa y tiene aún mucho camino por recorrer hasta alcanzar una igualdad plena de derechos y libertades.

En el contexto europeo, si bien marcado por la inestabilidad generada por la guerra de Ucrania que afecta a elementos clave para la consecución de las metas de la Agenda 2030, los indicadores reflejan avances notorios en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sobre todo en aquellos relacionados con la solidez institucional, la reducción de la pobreza y de la exclusión, el uso de energías limpias o la innovación y la transformación de las infraestructuras. Destaca también la decisión de incorporar el análisis de la evolución de los ODS en las recomendaciones específicas para los Estados miembro que se generan anualmente en el marco del Semestre Europeo, integrando con ello a la Agenda 2030 como parte del ejercicio de coordinación de políticas en el marco comunitario.

En el caso de España, nuestro país aspira a ser un referente en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la implementación de la Agenda 2030, habiéndose completado, desde la constitución del actual Gobierno de coalición, una serie de hitos que han permitido acelerar su despliegue y que dan muestra del compromiso con esta hoja de ruta y con la rendición de cuentas. A este respecto, destaca la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 en junio de 2021, un documento que profundiza el compromiso de España con el logro de la Agenda 2030, traduce los Objetivos de Desarrollo Sostenible en ocho grandes retos de país y fija qué políticas públicas pueden permitirnos abordarlos con éxito, orientando, así, las grandes transformaciones estructurales que permiten alcanzar el país que queremos ser en 2030.

El Informe de Progreso 2022 es el primero tras la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 y la primera ocasión en la que el análisis se realiza en el marco de sus compromisos. El documento da continuidad a la labor sostenida de evaluación y mejora que viene realizándose desde el año 2019, informando ante las Naciones Unidas y la ciudadanía española de los logros conquistados en el último periodo y planteando cursos de acción para superar los desafíos detectados, con nuevos compromisos para acelerar las transformaciones pendientes y contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este documento, en definitiva, evidencia que, en un contexto global complejo, nuestro país puede y debe aspirar a jugar un papel destacado en las transformaciones necesarias para abordar los retos pendientes, siendo necesario seguir impulsando las políticas aceleradoras del desarrollo sostenible y las prioridades de actuación que compromete la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, así como continuar fortaleciendo la gobernanza colaborativa con el conjunto de Administraciones públicas y actores de la sociedad civil implicados en la misma desde un enfoque multinivel para, finalmente, conseguir construir sociedades más justas, más sostenibles y más democráticas en todo el mundo.

Cuando alcanzamos el ecuador del período que abrió la aprobación de la Agenda 2030, debemos ser capaces de comprometer los esfuerzos de nuestro país de cara a 2030. Estos esfuerzos han de implicar el trabajo conjunto de toda la sociedad y de todos los actores políticos. España se ha constituido en estos años en un referente en cuanto a cumplimiento y el establecimiento de políticas coherentes con la Agenda 2030. Este camino que se ha abierto debe seguir transitándose, con la consciencia de que solo la transformación en el presente de los actuales desequilibrios en cuanto a sostenibilidad, desigualdad e injusticia permitirán un futuro digno para las generaciones que nos sucederán.

AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El conjunto de avances en la implementación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 se articula en torno a los ocho retos de país y sus correspondientes políticas aceleradoras del desarrollo sostenible, aportándose un diagnóstico general de situación para cada uno de ellos a partir de los indicadores definidos para cada uno de estos ámbitos en base a los datos más actualizados disponibles. Seguidamente, se incluyen las actuaciones más estratégicas desarrolladas por la Administración General del Estado, a las que se ha sumado la información proveniente de las comunidades autónomas, ciudades autónomas y entidades locales, estas últimas, representadas a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para aportar así la necesaria mirada territorial.

Reto País 1.

ACABAR CON LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD

El diagnóstico de situación en relación con el reto país 1 indica que la renta anual media ha mantenido una trayectoria estable o de crecimiento, apreciándose un incremento neto acumulado de la renta entre 2015 y 2021, independientemente del tipo de actividad ejercida, lo cual incluye a personas jubiladas, inactivas y paradas. Estas últimas, han visto su renta aumentar incluso en mayor medida que los demás grupos. Un repunte que viene impulsado por políticas públicas activas para la mejora de las condiciones económicas de diversos grupos sociales, como son el incremento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), la revalorización de las pensiones y otras dirigidas a mitigar los efectos de la paralización y reducción de la actividad en el año 2020, como los ERTE.

Globalmente, el crecimiento de las rentas se ha acompañado de una reducción de la desigualdad, algo que se ha traducido en que el coeficiente de Gini (con alquiler imputado) también informe sobre la disminución de la desigualdad en España durante el periodo 2015-2020 —en 2020, se situó por primera vez por debajo de 30, si bien se constata un incremento de 0,7 puntos en el año de la pandemia que deja, no obstante, los niveles de desigualdad por debajo de lo registrado en 2015. Además, conforme a los indicadores de Eurostat, las transferencias sociales (incluidas las pensiones) han contribuido a una reducción de la desigualdad equivalente a 15,8 puntos de Gini en promedio. Este efecto redistributivo ha contribuido, entre 2020 y 2021, a amortiguar el efecto de la pandemia sobre la desigualdad en España. Prueba de ello es que, mientras el coeficiente Gini, antes de transferencias sociales se ha incrementado un 6,8%, el indicador postransferencias ha sufrido un aumento de menos de la mitad (2,8%)

Por otra parte, entre 2015 y 2021, la probabilidad de estar en riesgo de pobreza o exclusión social ha caído un 3,1 % en España, si bien esta disminución ha sido inferior a la registrada por el conjunto de los países de la UE 27 (9,6 %). A partir de 2020, con la irrupción de la crisis sanitaria, la buena senda se quiebra con resultados muy dispares por grupos sociales: las mujeres, las personas extranjeras de fuera de la UE y los hogares monoparentales con menores a cargo, en su mayoría encabezados por mujeres, son los principales afectados. No obstante, cabe señalar que, si bien en el período 2020-2021 el riesgo de pobreza y exclusión social aumentó en 0,8 puntos porcentuales, el porcentaje de personas en hogares con carencia materia y social severa se redujo dos décimas, hasta el 8,3%. Por su parte, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social de la población infantil alcanza entre cuatro y cinco puntos porcentuales más que la tasa media del conjunto de la población, siendo la brecha del año 2021 (5,6 %) similar a la del año 2015. Esta situación muestra la necesidad de reforzar estrategias de reducción de la desigualdad, como la mejora continuada del SMI a los niveles recomendados por la UE y reforzar los mecanismos de protección social en hogares con menores.

En otro sentido, el porcentaje de población con gasto elevado en vivienda ha disminuido de manera lenta pero paulatina en el periodo 2015-2020, beneficiando esta tendencia a ambos sexos, aunque persiste la brecha de género, así como a todos los rangos de edad. No obstante, sigue siendo la población más joven, y especialmente los menores de 16 años y la horquilla 25 a 34, quien tiene mayores dificultades y, por lo tanto, más barreras para desarrollar una vida independiente. La población de menos renta también se destaca sobre el resto. El primer decil alberga más de un 50% de población con gasto elevado en vivienda, frente al 11,2% soportado por el decil inmediatamente superior. Esta situación sugiere la insuficiencia de viviendas sociales en alquiler que faciliten el acceso al derecho a la vivienda de la población con mayores dificultades para ejercer su derecho a la vivienda.

En definitiva, las políticas públicas implementadas en los últimos años y las medidas focalizadas para hacer frente a la crisis social y económica causada por la pandemia de la COVID-19 han sido fundamentales para mitigar el impacto de la crisis sanitaria. Entre 2019 y 2020, se incrementó prácticamente en un cuarto el peso del gasto público sobre el PIB para enfrentarse a la crisis, un esfuerzo que colocó a España en tercer lugar a

nivel europeo y que prácticamente duplica los realizados por la UE-27 en su conjunto y por los países con mayor peso económico en la UE. A pesar de ello, el reto para revertir la tendencia al alza generada por la pandemia y alcanzar los objetivos de reducción del riesgo de pobreza establecidos en la Estrategia de Desarrollo Sostenible es de gran magnitud. Sigue siendo fundamental continuar implementando medidas que reduzcan la precariedad laboral, amplíen los derechos sociales y disminuyan las brechas entre diferentes colectivos y grupos de población, así como asegurar el acceso a la vivienda y a la energía. En cuanto a las medidas y avances en las prioridades de actuación de este reto país 1, su política aceleradora centrada en “La transición social. Redistribuir la riqueza y garantizar derechos” busca fortalecer el sistema de protección social, mejorar su capacidad redistributiva y garantizar que llegue al conjunto de la población, particularmente a aquellas personas, grupos sociales y colectivos que se encuentran en una situación de mayor precariedad y vulnerabilidad.

Así, uno de estos avances tiene que ver con la aprobación y desarrollo del Plan Operativo 2021 de Desarrollo de la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023 (ENPLPES 2019-2023), estableciendo el marco general de la acción de gobierno para dar cobertura a las necesidades sociales de la ciudadanía y, particularmente, a los colectivos vulnerables en situación de pobreza y exclusión, en consonancia con los principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales. Así mismo, se han dado nuevos pasos adelante con medidas como la mejora del Ingreso Mínimo Vital, cuya cuantía se ha incrementado en un 15 % para proteger a las familias más vulnerables de la escalada de los precios fruto de la guerra de Ucrania y reducir así el riesgo de pobreza. En efecto, las mejoras en su configuración y cobertura han culminado en la aprobación de la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital.

En relación a la pobreza infantil, los avances se han articulado a través del Programa de protección a la familia y atención a la pobreza infantil y de la aprobación del Plan de Acción Estatal 2022-2030 para la Implementación de la Garantía Infantil Europea en España, este último estructurado en torno a tres ejes estratégicos de actuación: la lucha contra la pobreza infantil y el refuerzo de la protección social de la infancia y la adolescencia; la universalización de los derechos sociales mediante el acceso y disfrute efectivo a servicios esenciales de calidad, accesibles e inclusivos; y la promoción de la equidad territorial, así como de los entornos protectores, inclusivos, igualitarios y participativos. En vínculo también con la protección social a las familias y la atención a la pobreza infantil, se debe destacar el Anteproyecto de Ley de Familias para favorecer la protección social y el reconocimiento jurídico de la diversidad de estructuras familiares, permitiendo el reconocimiento legal de los distintos modelos de convivencia familiar y garantizando la equidad e igualdad de trato a todos ellos,



todo ello además mejorando la protección social, jurídica y económica de las familias, especialmente de las más vulnerables.

El compromiso con la atención focalizada a colectivos en situación de particular vulnerabilidad frente al riesgo de pobreza y exclusión social se evidencia también en la aprobación y desarrollo de la Estrategia Nacional para la Igualdad, la Inclusión y la Participación del Pueblo Gitano (2021- 2030) , la Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030, concebida como hoja de ruta para que el conjunto de las administraciones públicas hagan efectivos los derechos humanos de las personas con discapacidad y de sus familias, y la actualización de la Estrategia Nacional Integral de Personas sin Hogar, en fase de desarrollo.

En el ámbito de la vivienda, destaca la aprobación, en febrero de 2022, del Proyecto de Ley por el Derecho a la Vivienda, actualmente en tramitación parlamentaria, que busca blindar la función social que debe cumplir la vivienda y dar un especial impulso a la protegida en alquiler a precio asequible. Igualmente, destacan la regulación del Bono Alquiler Joven, el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 o las decisiones adoptadas para frenar la escalada de los precios de la electricidad, tales como rebajas fiscales temporales.

En relación con la cultura, destaca el Programa Cultura y Ciudadanía, y dentro de él, el Subprograma Cultura y Ruralidades, así como el Plan de ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas, incluido dentro del PRTR, o el Proyecto Laboratorios Bibliotecarios.

Finalmente, en lo referente a este reto desempeña una función esencial la fiscalidad como instrumento para la redistribución de la riqueza y la disminución de la desigualdad. En este campo se han realizado avances entre los que destaca la creación del Impuesto sobre las Transacciones Financieras y del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales. Además, se está avanzando en fiscalidad medioambiental, y en materia de prevención y lucha contra el fraude fiscal destaca la aprobación de la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal. Unas actuaciones que deberán ser intensificadas para paliar la brecha de recaudación del sistema fiscal español con respecto a los países de nuestro entorno europeo y avanzar de forma decidida en un sistema tributario más equitativo, progresivo y justo, al mismo tiempo que se potencian políticas públicas de interés general, se garantizan servicios públicos de calidad y se cumple con los objetivos de reducción de la pobreza.

El conjunto de avances en esta política aceleradora se complementa con las medidas implementadas por las comunidades autónomas, ciudades autónomas y las entidades locales en sus respectivos ámbitos territoriales. Así, en relación al nivel autonómico, la gran parte de los avances tienen que ver con el impulso de normas y de políticas estratégicas tendentes a la protección social de colectivos vulnerables, tales como la infancia, adolescencia, población gitana o personas con discapacidad, así como en el ámbito de la vivienda o en la mejora y diversificación de la oferta cultural. A nivel local, las autoridades municipales han puesto en marcha políticas que buscan dirigirse igualmente a los colectivos más vulnerables en los ámbitos más relevantes para su inserción social y laboral, tales como la vivienda, el empleo, la educación, el transporte o la protección social, todo ello articulado fundamentalmente a través de instrumentos tales como becas, ayudas o subvenciones.

Reto País 2

HACER FRENTE A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA Y AMBIENTAL

España es un país especialmente vulnerable a los efectos del cambio climático, tanto por su situación geográfica, como por sus características socioeconómicas. Tal y como se señala en el Informe sobre el estado del clima de España 2021 publicado por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET, 2022), desde los años ochenta, cada nuevo decenio ha sido más cálido que el anterior. Si bien los episodios de La Niña ocurridos entre 2020 y 2022 han supuesto la reducción transitoria del incremento de las temperaturas medias mundiales, el año 2021 fue muy cálido en España con una temperatura media de 14,3 °C, un valor que supera en 0,5 °C al promedio anual normal. Esta tendencia se mantiene en 2022, puesto que, según los datos de AEMET, ha sido el verano más cálido desde 1961, año en el que comenzó la serie de medición actual.

Las emisiones de CO₂, si bien han registrado una disminución global del -12,5 % en 2020 en un contexto marcado por las condiciones impuestas por la pandemia COVID-19, han aumentado en un 5,1 % en 2021 respecto al año anterior. No obstante, el nivel de emisiones globales en España, se redujeron, en 2021, un 0,5 % respecto al año 1990 y un 34,7 % respecto al año 2005.

También se produjo un aumento en la producción de energía renovable, alcanzando en España un 46,7 % de la generación eléctrica en el 2021. Así mismo, los últimos datos relativos a la generación de residuos se corresponden con ejercicios previos a la pandemia de la COVID-19 y contemplan tanto una tendencia a una mayor generación de residuos como una mejora en la recogida separada que aumentó un 13,5 % respecto a 2018.

En relación con las medidas y avances en las prioridades de actuación de este reto país 2, su política aceleradora centrada en "Un país que respete los límites del planeta" aspira a impulsar una transición ecológica justa e inclusiva que pueda combinar el desarrollo social y económico con los límites biofísicos del planeta, transitando hacia una economía sostenible, circular, justa, y climáticamente neutra para 2050.



Una de las principales medidas ha sido el desarrollo de las disposiciones previstas en la Ley 7/2021, de 20 de mayo de 2021, de Cambio Climático y Transición Energética que establece el marco normativo para situar, en el centro de la acción política, la lucha contra el cambio climático y la transición energética. Esta Ley se apoya, además, en distintas herramientas de planificación orientadas a articular la implantación de medidas, como son el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 (art. 4), la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050 (art. 5.2), el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), o la Estrategia de Transición Justa (art. 27.1). A través de esta última, se han llevado a cabo trece Convenios de Transición Justa destinados al mantenimiento y creación de actividad y empleo en zonas afectadas por el cierre de instalaciones térmicas y nucleares.

Desde un punto de vista transversal, destacan avances tales como la aplicación del principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente (DNSH, por sus siglas en inglés) en las actuaciones vinculadas con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), la elaboración de un Informe de Alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) del año 2023 con la transición ecológica, o el desarrollo del Plan de Acción para la Educación Ambiental para la Sostenibilidad 2021-2025 (PAEAS).

En el ámbito de la electrificación y descarbonización del sistema eléctrico, conviene señalar que el Consejo de Ministros remitió a las Cortes Generales en junio de 2021 el Proyecto de Ley por el que se crea el Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico (FNSSE), basado en evitar las subidas en el precio de la electricidad y aportar certidumbre, sostenibilidad y equilibrio al sistema para movilizar las inversiones necesarias en los próximos años. Asimismo, destaca la aprobación del Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021- 2026, del Real Decreto Ley 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables, así como la creación de la Hoja de Ruta del Hidrógeno renovable y de la Hoja de Ruta del Biogás.

En materia de eficiencia energética y movilidad sostenible, se ha desplegado la Estrategia a largo plazo para la Rehabilitación Energética en el sector de la Edificación (ERESEE, 2020) o el Programa de Rehabilitación Energética de Edificios (PREE), a través del que se conceden ayudas para la mejora de la eficiencia energética. Igualmente, destaca la aprobación en diciembre de 2021 de la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030, que constituye la hoja de ruta que guiará las actuaciones en materia de transportes y movilidad en los próximos diez años, así como el Anteproyecto de Ley de Movilidad Sostenible.

Con vistas a la protección de la biodiversidad, durante el año 2022 está prevista la aprobación del Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (PEPNB) y de la Estrategia de Biodiversidad y Ciencia (EBYC). Además, se ha aprobado la Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación (ENLD), con la que se actualiza el Programa de Acción Nacional contra la Desertificación publicado en 2008, y se avanza en la elaboración del PERTE de digitalización del ciclo del agua.

Por último, en lo que atañe a la economía circular, destaca la aprobación de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, dirigida a garantizar la protección del medio ambiente y la salud humana mediante la prevención y la reducción de la generación de residuos y de los impactos adversos de su generación y gestión. Siguiendo con los avances producidos en el desarrollo normativo de la gestión de residuos, se sitúa el Proyecto de Real Decreto de envases y residuos de envases o el Proyecto de Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario.

Respecto de la contribución de las comunidades y ciudades autónomas, los avances de este reto país 2 a nivel territorial tienen que ver con medidas normativas y estratégicas destinadas a combatir el cambio climático y a impulsar la transición energética, unas actuaciones que se suman a otras relativas al fomento de la economía circular, la gestión de los residuos, la evaluación ambiental o la implementación de una agenda urbana sostenible. En el plano local, los municipios se han focalizado principalmente en el impulso de medidas de planificación urbana sostenible, así como en materia de eficiencia energética o en el desarrollo de campañas de sensibilización, formación y concienciación ambiental en el plano divulgativo.

Reto País 3

CERRAR LA BRECHA DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO Y PONER FIN A LA DISCRIMINACIÓN

La discriminación hacia las mujeres y la consecuente desigualdad de género se refleja en numerosos ámbitos que dan cuenta de la transversalidad del fenómeno y la necesidad de su abordaje urgente para hacer realidad la Agenda 2030. En el mercado de trabajo, la tasa de desempleo resulta siempre superior en la población femenina, situándose la brecha de género en un 13,8 % en 2015 y en 2020 en el 13,6 %. El empleo parcial en las mujeres tiene una progresión descendente y presenta un diferencial de un punto porcentual entre los años 2015 y 2020, al tiempo que el porcentaje de personas asalariadas con contrato temporal presenta en el año 2020 un valor del 11,8 % para los hombres y del 12,3 % en las mujeres. Por otra parte, en todos los sectores, los salarios de los hombres son mayores a los de las mujeres, más afectadas, como hemos visto, por el empleo precario. Como consecuencia, esta desigualdad en el ámbito laboral tiene consecuencias directas en el ámbito de las pensiones.

Entre las razones que explican la brecha de género está, principalmente, la mayor sobrecarga que asumen las mujeres en la esfera de los cuidados, ya sea en el ámbito personal o profesional, que dificulta su acceso y desarrollo pleno de una carrera profesional en igualdad de condiciones, o que las enfrenta a empleos enormemente precarizados. Igualmente, la monoparentalidad en España es un fenómeno fundamentalmente femenino y aún existe una fuerte desigualdad en cuanto a la presencia mayoritaria de hombres en el ámbito STEM (STEM (Ciencias-Tecnología-Ingeniería-Matemáticas))

En cuanto a las violencias contra las mujeres, se ha experimentado un aumento de la denuncia de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual y, si bien el número de víctimas mortales por violencia de género ha disminuido en los últimos años, éstas siguen siendo inasumibles en una sociedad que aspira a garantizar plenamente los derechos de las mujeres.

Con todo, España ha obtenido una puntuación de 73,7 puntos en el informe correspondiente al año 2021 en el Índice Europeo de Igualdad de Género, alcanzando la sexta posición. Estos datos nos sitúan 5,7 puntos por encima de la media europea, si bien se evidencian áreas de notoria necesidad de mejora, sobre todo en aquellas vinculadas al ámbito laboral, monetario o de poder.



Por ello, la política aceleradora del reto país 3 busca promover “vidas libres e iguales para todas”, comprometiendo una serie de prioridades de actuación dirigidas a remover las barreras estructurales que originan esta desigualdad para impulsar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Así, destaca, en primer lugar, la aprobación del Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2022-2025 (PEIEMH), el cual se configura como el principal instrumento del Gobierno para orientar los cambios institucionales y sociales que se requiere poner en marcha para avanzar en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres. Para ello, se vertebra en cuatro grandes ejes de intervención: buen gobierno, economía para la vida y reparto justo de la riqueza, hacia la garantía de vidas libres de violencia machista contra las mujeres, y un país con derechos efectivos para las mujeres. Uno de los compromisos adscritos al PEIEMH recogidos en esta política aceleradora es el alineamiento del Informe de Impacto de Género que acompaña los Presupuestos Generales del Estado con los objetivos estratégicos de dicho plan.

En el ámbito de garantizar la igualdad retributiva entre mujeres y hombres, se ha continuado trabajando en la aplicación de los instrumentos de transparencia retributiva, regulados por el Real Decreto 902/2020, tales como el registro o la auditoría retributivos. En una línea similar, se sitúa el Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, que regula la introducción del complemento económico de las pensiones contributivas para la reducción de la brecha de género.

Por otra parte, cabe destacar la aprobación de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación o los avances en la elaboración de la Estrategia Estatal para combatir las Violencias Machistas 2022-2025. Además, se ha impulsado una reforma legislativa para eliminar los obstáculos a los que se enfrentan las personas huérfanas por violencia de género con el objeto de paliar su situación de extrema vulnerabilidad y reforzar su protección, a través de la Ley Orgánica 2/2022, de 21 de marzo, de mejora de la protección de las personas huérfanas víctimas de la violencia de género.

En el ámbito específico de la violencia sexual, destaca la aprobación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 septiembre, de garantía integral de la libertad sexual (LOGILS), que supone un enorme avance en la protección integral de las mujeres, en su derecho a la libertad sexual y en la erradicación de todas las violencias sexuales. Igualmente, se han iniciado los trámites para la elaboración de la Ley Integral contra la Trata de Seres Humanos en todos sus fines, al tiempo que se ha avanzado en otras actuaciones vinculadas como es el Plan Estratégico Nacional contra la trata y la explotación de seres humanos 2021-2023.

En el eje del reconocimiento y la valoración de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado destaca el desarrollo del Plan Corresponsables, dirigido a garantizar el derecho al cuidado de familias con hijas e hijos de hasta 16 años. Destaca, así mismo, la aprobación, en septiembre, del Real Decreto-ley 16/2022, que equipara las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras del hogar a las del resto de personas trabajadoras, aplicando así lo establecido en el Convenio 189 de la OIT. Este Real Decreto-Ley sitúa a España en vanguardia en materia de igualdad de género, corrigiendo una discriminación histórica contra las personas trabajadoras del hogar y posibilitando, entre otros aspectos, el reconocimiento de su derecho a la protección social en situaciones de desempleo.

Con miras a erradicar las discriminaciones por razón de orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales, destaca el Proyecto de Ley para la Igualdad Real y Efectiva de las Personas Trans y para la Garantía de los Derechos de las Personas LGTBI, la cual constituye una reparación histórica para el colectivo LGTBI y, específicamente, para las personas trans, uno de los colectivos que ha sido objeto de mayor vulneración en sus derechos y más estigmatizado.

Finalmente, destaca la reforma de la Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, centrada en recuperar los derechos de las mujeres de 16 y 17 años, a la vez que se amplía la protección frente a la explotación reproductiva de las mujeres o la violencia obstétrica.

En las políticas de ámbito autonómico, destacan las diferentes actuaciones normativas y estratégicas destinadas a brindar ayuda a víctimas de violencia sexual y de género, así como aquellas tendentes a fomentar la igualdad de trato y no discriminación, o medidas más específicas en materia de reducción de la brecha salarial, impulso a la mujer rural o programas de conciliación. En una línea muy similar, las entidades locales han centrado sus actuaciones en ejes como la prevención, la atención o el desarrollo de planes de seguridad para las víctimas en colaboración con entidades supramunicipales. Igualmente, se han creado planes locales de igualdad de género y se han fortalecido los servicios de atención y cuidado de personas dependientes.

Reto País 4

SUPERAR LAS INEFICIENCIAS DE UN SISTEMA ECONÓMICO EXCESIVAMENTE CONCENTRADO Y DEPENDIENTE

Las recientes crisis económicas han puesto de manifiesto la vulnerabilidad del modelo productivo español, caracterizado por su excesiva concentración y dependencia de determinados sectores productivos y un menor peso del sector industrial en comparación con otros países de nuestro entorno. La pandemia de la COVID-19, que exigió restricciones a la movilidad, evidenció los riesgos de un modelo excesivamente dependiente del turismo, que se vio afectado por las restricciones internacionales de la movilidad. Esto supuso una caída del PIB de nuestro país mucho mayor que el resto de los países europeos, pues en 2020 el PIB per cápita cayó un 11,29 %, frente a un 6,5 % en los países de la Eurozona.

Actualmente, el conflicto bélico en Ucrania tiene consecuencias económicas derivadas de la dependencia energética del exterior y del diseño de los mercados de electricidad, además de los problemas de abastecimiento de ciertas materias primas y de otros bienes. Pese a ello, España es menos vulnerable a las sanciones y contrasanciones impuestas por la UE y por Rusia en materia de suministro de gas, y puede garantizar en mejor medida el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna. Como refuerzo de esta situación de partida, el Gobierno introdujo una medida novedosa con el objetivo del control de las subidas del precio de la energía. A través del Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo, por el que se establece con carácter temporal un mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista, se limita el precio máximo que el gas puede alcanzar en el mercado mayorista, reduciendo, de este modo, su contribución al precio final de la energía eléctrica. Esta medida temporal, primero aplicada con carácter limitado a España y Portugal, ha sido planteado como medida general en el conjunto de la UE.

La evolución de la aportación de los distintos sectores productivos al PIB desde el 2015 muestra un aumento del peso de la agricultura, ganadería y pesca en 2020, que, en 2021, según el avance de los datos, vuelve a contraerse. No obstante, aportan casi del 3 % al PIB nacional, su mayor peso en 15 años, y constituyen una actividad vertebradora del territorio que resultó clave para asegurar el abastecimiento de alimentos durante la pandemia de la COVID-19. Por otra parte, el peso del sector de las TIC, de los sectores de servicios de alto valor añadido y los servicios públicos sanitarios, educativos y sociales van igualmente ganando peso en la economía española.

Con ello, desde la crisis sanitaria de la COVID-19 y la crisis energética actual España, progresivamente, está mejorando la producción y el consumo eficientes de los recursos naturales, desvinculando el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente y acelerando la transformación de nuestro modelo productivo hacia uno más sostenible.

Destaca igualmente la generación de empleo, que, tras la crisis de la pandemia de 2020, muestra crecimientos interanuales superiores al 4 % en 2021, siendo el sector servicios el que más personas emplea en nuestro país con 15.563.700 ocupados en el segundo trimestre de 2022. Si bien la productividad cayó drásticamente por la crisis sanitaria un 7 % en 2020, ya en 2021 se aprecia un cambio de tendencia con una reducción anual de tan solo un 1,414 %. Sin embargo, estamos muy detrás de la media europea en productividad real y aún nos situamos a la cola comunitaria en gasto en I+D.

La política aceleradora “un nuevo modelo económico y productivo verde, digital y justo” tiene como principal objetivo transformar nuestro modelo productivo para lograr un crecimiento sostenible respetando los límites biofísicos del planeta y apostando por la promoción, fortalecimiento y transformación digital de nuestros agentes económicos que permitan la diversificación y eficiencia de la matriz productiva.

Uno de los principales avances al respecto ha sido la Estrategia a Largo Plazo para una Economía Española Moderna, Competitiva y Climáticamente Neutra en 2050, la cual pretende reducir el consumo de energía primaria en un 40 % gracias a las políticas de eficiencia energética, a los cambios de hábitos y a la economía circular, redundando en una reducción de más del 30 % en el consumo de energía final. De modo complementario, se ha aprobado la Estrategia Española de Economía Circular, España Circular 2030, estableciendo para el sistema productivos objetivos de reducción de consumo y de generación de residuos. Su materialización se encuentra recogida a través del Plan de Acción de Economía Circular (PAEC) 2021-2023, con 116 medidas de las cuales 87 ya se encuentran finalizadas o en proceso de ejecución.

En el ámbito digital, la guía estratégica fundamental en el conjunto de la economía es la Agenda España Digital 2026, complementada a través de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, dirigida a integrar la inteligencia artificial (IA) en las cadenas de valor del tejido productivo, y del Plan Nacional de Competencias Digitales para lograr la capacitación digital de la ciudadanía y luchar contra la brecha digital de género a través de acciones de formación.

En materia de economía social, destaca la Estrategia Española de Fomento de la Economía Social 2017-2020 o la progresiva ampliación subjetiva en la implementación de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad y que ya aplica desde el año 2021 no solo a las empresas de más de 500 empleados, sino también a aquellas con más de 250 empleados a cierre de ejercicio y que sean consideradas de interés público, o bien que, cumpliendo el requisito de total de empleados, el total de las partidas de su activo sea superior a 20 millones de euros, o el importe neto de su cifra anual de negocios supere los 40 millones de euros.



Además, también se ha adoptado la Estrategia España Nación Emprendedora, presentada en febrero de 2021 como pieza clave para la transformación económica y social de nuestro país y vertebración de la apuesta del Gobierno por posicionar España como país de referencia en emprendimiento e innovación en un horizonte temporal a diez años.

Dada la relevancia de las PYMES en el modelo productivo español, otra batería de medidas ha tendido a apoyar a este sector en su transición hacia una economía verde, digital e inclusiva. Así, destaca el Plan de Digitalización de PYMES 2021-2025, el Fondo Tecnológico de ayudas a las PYMES del sector comercial minorista o el Marco Estratégico en Política de Pyme 2030 (MEPP 2030) como estrategia de ámbito nacional que abarca el conjunto de políticas e instrumentos nacionales y europeos que impulsan el desarrollo y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas españolas.

En lo que se refiere concretamente a los sectores productivos, en el sector primario, se ha elaborado el Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PEPAC) para España 2023-2027 y el Proyecto de Ley por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común (PAC) y otras materias conexas. Ambas medidas constituyen una reforma para contar con una PAC más justa, más social y medioambiental, con una mejor redistribución de las ayudas para impulsar la agricultura familiar y profesional, y orientada a las líneas estratégicas marcadas por la Unión Europea. Del mismo modo, el Proyecto de Ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera incorpora como eje transversal la sostenibilidad, en una triple perspectiva: conservación de los recursos pesqueros, actividad económica y empleo, y cohesión social de las zonas costeras. A estas medidas se añade la reforma normativa introducida por la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, la cual busca reducir el desequilibrio en las relaciones comerciales entre los diferentes operadores de la cadena de valor y en el marco de una competencia justa que redunde en beneficio no solo del sector sino también de los consumidores.

En el eje digital, destaca la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y forestal, y del medio rural. También en relación con la tecnología, y en el marco del sector secundario, se ha aprobado la estrategia de Industria Conectada 4.0, dirigida a articular medidas que permitan que el tejido industrial español se beneficie del uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones para la incorporación en los procesos productivos de políticas de I+D+i o de tecnologías 4.0 y de inteligencia artificial.

En relación con los servicios, destaca el Plan de Modernización y Competitividad del sector turístico (PMCT), que despliega cinco ámbitos de actuación estratégicos relativos a la sostenibilidad, el desarrollo del producto y la modernización del ecosistema turístico, el impulso de la digitalización e inteligencia turística, las estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares, y el fomento de la desestacionalización. En su marco se están desarrollando los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos 2021, alineados con la Estrategia de Turismo Sostenible España 2030.

Finalmente, en relación al ámbito de la ciencia y de la formación, conviene señalar la adopción del Pacto por la Ciencia y la Innovación que ya ha sido suscrito por cerca de 90 entidades para el incremento progresivo de la inversión pública en ciencia e innovación, así como el I Plan Estratégico de Formación Profesional 2019-2022 del Sistema Educativo, complementado con el Plan de modernización de la Formación Profesional y con la adopción de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional que pretende una transformación global del sistema de formación profesional que sea puerta a un empleo de calidad para los jóvenes.

Las comunidades y ciudades autónomas también están implementando actuaciones que han permitido avances notables en el marco de esta política aceleradora 4. Así, destaca la puesta en marcha de planes, pactos y estrategias orientados hacia la modernización y digitalización de proyectos empresariales, sobre todo en lo que afecta a las PYMES, el fomento de la economía social, la mejora en la sostenibilidad del sector agroalimentario, el impulso al desarrollo turístico sostenible, sobre todo en aquellas regiones en las que el turismo es principal motor económico, así como iniciativas para promocionar el desarrollo científico y tecnológico de los sectores productivos. En la esfera local, destacan los planes de modernización de mercados municipales, el fomento de la recogida separada de residuos o el impulso a la ganadería extensiva, entre otros. Asimismo, se han desplegado ayudas a proyectos de economía social y al emprendimiento, así como iniciativas para la formación a los emprendedores, a través por ejemplo de los Agentes de Desarrollo Local, y para la potenciación de la digitalización y del comercio electrónico.

Reto País 5

PONER FIN A LA PRECARIEDAD LABORAL

La realidad laboral que se ha venido consolidando en España ha dado como resultado un mercado laboral tendente a la precarización en forma de situaciones de temporalidad, eventualidad y parcialidad en la jornada disminuyéndose paulatinamente el trabajo caracterizado por la regulación a través de la negociación colectiva, la protección y la estabilidad.

La tasa de paro española dobla la tasa europea, si bien es reseñable que en los últimos años se observa una apreciable reducción, pasando de un porcentaje de 22,2 % en 2015 a un 12,48 % en el segundo trimestre de 2022. Aun así, el paro está atravesado por grandes diferencias en cuanto a su impacto por género, edad, nivel educativo o nacionalidad. En este contexto, la crisis sanitaria supuso una gran destrucción de empleo en los primeros días de parón económico derivado del estado de alarma, solamente paliada por la utilización de los Expedientes de Regulación Temporal del Empleo, que posibilitaron la protección del empleo de más de 3,4 millones de trabajadores y trabajadoras.

En cuanto a la cifra de paro de larga duración, en términos absolutos, se ha minorado en España tanto en hombres como en mujeres en los últimos años, pero, de nuevo, ha de analizarse en clave de edad, sexo o nivel de estudios.

Los últimos años también han evidenciado mejoras y una tendencia a la baja en la temporalidad y parcialidad del mercado laboral. Pese a ello, la temporalidad en España presenta niveles altos respecto de los niveles del entorno europeo de referencia, superior en al menos 10 puntos. Ello se debe a la importancia de actividades estacionales y a la utilización, en muchas ocasiones abusiva, de la contratación temporal, siendo además un fenómeno claramente feminizado.

Los buenos datos que se vienen cosechando en las últimas anualidades conviven, por tanto, con un mercado laboral que ha presentado históricamente dos déficits estructurales: las altas tasas de empleo temporal y de empleo parcial involuntario. Como consecuencia en el mercado laboral español pueden reconocerse con facilidad una serie de perfiles de precarización: las mujeres, especialmente las que están al frente de hogares monoparentales, los jóvenes y los inmigrantes.

Ante esta realidad, la política aceleradora 5 centrada en "calidad y estabilidad en el empleo" tiene como prioridad abordar los desequilibrios estructurales que el mercado laboral español arrastra desde hace décadas, buscando tanto generar empleo de calidad, como garantizar estabilidad en el trabajo. Destaca, en primer lugar, la aprobación del Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, dirigida a reducir el empleo temporal y garantizar la estabilidad, dotar de continuidad a la figura de los Expedientes Temporales de Regulación de Empleo (ERTE) y afianzar la negociación colectiva. Uno de los aspectos más destacables de la reforma normativa ha sido la reordenación de las modalidades de contratación española, convirtiendo el contrato indefinido en el contrato por defecto y haciendo del contrato temporal algo mucho más restringido. Así, la entrada en vigor de la reforma laboral regulada por el RD-ley 32/2021, ha posibilitado que uno de cada dos contratos laborales firmados sea indefinido, habiéndose suscrito, en los cinco primeros meses de este año 2022, 1.609.256 contratos indefinidos más y 2.786.206 contratos temporales menos, que en el mismo periodo de 2019.

Otro elemento clave para poner fin a la precariedad laboral es asegurar la calidad en el empleo, entendida desde la perspectiva de la retribución justa. Esto ha tenido su mejor expresión en la decisión, adoptada en el seno del diálogo social, de elevar el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), cuya cuantía se ha visto incrementada un 36 % desde el año 2018, pasando de 735,9 € a 1.000 € en 2022.

Por otra parte, otro de los avances en este reto de país ha tenido que ver con incorporar al derecho laboral las nuevas formas de empleo surgidas como resultado del desarrollo de la economía digital. En este sentido, destaca el Real

Decreto Ley 9/2021, de 11 de marzo, por el que se modifica el Estatuto de los Trabajadores, para garantizar derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales, así como el Real Decreto Ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia.

Otro de los ejes de avance ha sido la modernización de las Políticas Activas de Empleo. A este respecto, destaca la aprobación de la Estrategia de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024, el Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para las personas jóvenes o el Proyecto de Ley de Empleo, el cual constituye una norma marco para garantizar a las personas trabajadoras una cartera con de servicios que incluyen nuevas eficaces herramientas para mejorar la empleabilidad.

Finalmente, en el ámbito específico de la economía social, de 2022 de la Estrategia Nacional de Impulso del Trabajo Autónomo 2021-2027 (ENDITA) o la reactivación del Consejo para el Fomento de la Economía Social, el cual ha sido clave en el diseño del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de la Economía Social y de los Cuidados.

Por su parte, las comunidades y ciudades autónomas han conseguido avances notables en el marco de esta política aceleradora a través de planes y estrategias centradas fundamentalmente en el refuerzo de la formación profesional, así como en la mejora de la empleabilidad de los colectivos más vulnerables, sobre todo de los jóvenes a través de Garantía juvenil. Así mismo, se han desarrollado iniciativas de impulso a la economía social y de modernización de los servicios públicos de empleo.

En el plano local, destaca la creación de agencias municipales de colocación y el desarrollo de programas específicos para informar y orientar laboralmente al colectivo de personas desocupadas, así como la puesta en marcha de actividades con itinerarios y programas de formación a distintos colectivos, especialmente destinados a los más vulnerables, al tiempo que se han creado programas de orientación profesional y de acompañamiento a la inserción.

En relación con las medidas y avances en el ámbito laboral, y dado el vínculo con la protección social, también hay que destacar la adopción del Real Decreto Ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania y del Real Decreto Ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma, cuyas medidas contribuyen de forma nítida a las políticas aceleradoras anteriormente descritas y, muy en particularmente, a la protección social de aquellas familias y colectivos en especial situación de precariedad laboral frente a las actuales tensiones inflacionistas de la economía.



Reto País 6

REVERTIR LA CRISIS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

La inversión en política social constituye un elemento crucial en el desarrollo de los servicios públicos del siglo XXI como garantes de los derechos de ciudadanía para toda la población y materializadores de la igualdad de partida.

La inversión pública en protección social en España como porcentaje de gasto en relación con el PIB se sitúa por debajo de la de la zona euro, destacando especialmente el enorme peso de las prestaciones por desempleo.

En relación con sectores de protección social específicos, el gasto público de las pensiones de vejez en relación con el PIB alcanzó en el año 2020 en España el 10,9 %, al tiempo que ha habido una progresiva evolución y aumento de personas beneficiadas de prestación en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

En cuanto a la sanidad, si bien se había producido un descenso del gasto a partir la crisis financiera de 2008, en el año 2020 ha habido un incremento significativo tanto en millones de euros como en el porcentaje de PIB, situándose éste en el 7,6%, por debajo, no obstante, de la media europea (8,2%). Por último, en lo relativo a la educación, la tendencia en el último año ha sido creciente en cuanto al gasto público como porcentaje del PIB, cifra que se sitúa actualmente en el 4,91%, si bien por debajo aún del 5% que marca la media europea.

La política aceleradora 6 “Unos servicios públicos reforzados para un Estado del bienestar democrático y resiliente” tiene como objetivo la profundización y consolidación del Estado del bienestar mediante unos servicios públicos inclusivos y de calidad que garanticen no dejar a nadie atrás.

Así, en materia de dependencia, cabe destacar que la irrupción de la COVID 19 evidenció la desinversión que se había venido produciendo desde los recortes presupuestarios iniciados en el año 2012, poniendo de manifiesto las carencias del actual modelo residencial y de atención a la dependencia. En este sentido, siendo una de las prioridades de la Estrategia de Desarrollo Sostenible la mejora del SAAD, uno de los principales avances ha tenido que ver con el desarrollo del Plan de Choque para la Dependencia 2021, el cual ha supuesto un incremento de la financiación del SAAD por parte de la Administración General del Estado de 1.200 millones de euros en los ejercicios 2021 y 2022. Así, la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 incrementa las cuantías asociadas al nivel mínimo de protección, una tendencia que se suma al aumento del 20,16% que materializaron los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Además, se están impulsando distintas actuaciones destinadas a transformar el modelo de cuidados de larga duración y para avanzar hacia una atención más centrada en la persona y sus necesidades. En ese sentido, destaca el Acuerdo de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, alcanzado en junio de este año con las comunidades autónomas en el marco del Consejo Territorial de Servicios Sociales y SAAD. Este acuerdo recoge un conjunto amplio de actuaciones para promover un enfoque desinstitucionalizador, comunitario y de proximidad de los apoyos, que deberá ser implementado, de forma gradual hasta completar todos sus requisitos en diciembre de 2029.

Entre sus actuaciones, destaca la apuesta por un modelo de atención en el domicilio, garantizando los apoyos necesarios para que las personas puedan permanecer en su hogar el mayor tiempo posible y, en caso contrario, puedan residir en un centro residencial lo más parecido a un hogar. Para ello, se regula el tamaño máximo para los centros de nueva construcción, se establecen porcentajes mínimos de habitaciones de uso individual y se acuerda la organización en pequeñas unidades de convivencia estable, configuradas para un máximo 15 personas y dotadas de espacios comunes para posibilitar la realización de actividades conjuntas

y la socialización. Un avance destacable es el compromiso con el aumento gradual de las ratios de personal, de forma que, al final del marco temporal de vigencia del acuerdo, se haya garantizado la existencia de prácticamente un profesional por cada dos personas atendidas, asegurando, de esta manera, una atención de calidad. Un último aspecto destacable es el reconocimiento del derecho de las personas a una atención libre de sujeciones físicas, mecánicas, químicas o farmacológicas mediante la existencia en los centros de un plan de atención libre de sujeciones.

Otro de los pilares del Estado del bienestar que ha mostrado, si cabe aún más, su importancia en el contexto de la pandemia global es el Sistema Nacional de Salud (SNS). En este sentido, uno de los principales avances ha tenido que ver con el desarrollo del Marco Estratégico de Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud de 2019, habiéndose aprobado el Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Igualmente, se encuentra en tramitación parlamentaria el Proyecto de Ley por el que se modifican diversas normas para consolidar la equidad, la universalidad y la cohesión del Sistema Nacional de Salud, el cual tiene como finalidad la adaptación del SNS a los retos actuales con el objetivo de seguir ampliando derechos, imposibilitando la introducción de nuevos copagos, y asegurando la participación de las y los pacientes, de las personas con discapacidad y de las y los profesionales sanitarios. Un tercer compromiso avanzado corresponde al ámbito de la salud mental a través de la aprobación de la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud 2022-2026, habiéndose diseñado a este respecto el Plan de Acción de Salud Mental 2022-2024, en el cual destaca la puesta en marcha de la Línea 024, un teléfono de ayuda y atención a la conducta suicida de carácter gratuito, anónimo y confidencial. Destaca, finalmente, la aprobación del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) para la Salud de Vanguardia, concebido como un instrumento de colaboración público-privada centrado en la transformación del sector sanitario a través de la ciencia y la innovación.

El Derecho a la Educación constituye otro de los pilares del Estado del bienestar y un objetivo en sí mismo de la Agenda 2030. Entre los compromisos adquiridos en esta política aceleradora, destaca el desarrollo de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOMLOE). En el marco de la educación infantil, los esfuerzos se orientan hacia la extensión del primer ciclo de Educación Infantil con una oferta pública suficiente con equidad y calidad que garantice su carácter educativo, para lo cual se ha previsto un importante esfuerzo presupuestario a través de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Así mismo, en el ámbito digital, la LOMLOE incluye la atención al desarrollo de la competencia digital de los estudiantes de todas las etapas, para lo cual destaca el desarrollo del programa Educa en Digital que prevé la dotación de dispositivos, recursos educativos digitales, la adecuación de las competencias digitales de los docentes y las acciones que conlleven la aplicación de la inteligencia artificial a la educación personalizada. Finalmente, en el marco de la educación universitaria, destaca el Proyecto de Ley Orgánica del sistema universitario, que responde a la necesidad de adaptar y actualizar el actual régimen ju-



rídico con el fin de impulsar una universidad de calidad, accesible, equitativa e internacionalizada, que produzca conocimiento al servicio de la sociedad y que contribuya al desarrollo sostenible.

Un último pilar fundamental del Estado del bienestar lo constituye el sistema de pensiones, siendo el compromiso de la Estrategia de Desarrollo Sostenible el mantenimiento, mejora y adaptación del sistema público de pensiones conforme a las recomendaciones del Informe de Evaluación y Reforma del Pacto de Toledo. En esta línea, destaca la aprobación de la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones, que ha recuperado la garantía del poder adquisitivo de las pensiones a través de su actualización en función de la inflación. Asimismo, establece un nuevo mecanismo de equidad intergeneracional que sustituye al anterior factor de sostenibilidad, destinado a reforzar la sostenibilidad del sistema de pensiones, e incorpora medidas dirigidas a acercar voluntariamente la edad efectiva a la edad ordinaria de jubilación.

Con carácter complementario al refuerzo de los servicios públicos vinculados con los cuatro pilares del Estado del bienestar, esta política aceleradora compromete actuaciones relativas al deber de protección de las administraciones públicas frente a la vulneración de derechos y las discriminaciones que experimentan, particularmente, determinados colectivos. Así, destaca el desarrollo de las disposiciones previstas en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI), así como la aprobación del Real Decreto 220/2022, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el sistema de acogida en materia de protección internacional o la adopción del II Plan de Acción de lucha contra los delitos de odio 2022-2024, fortaleciendo un marco integral legislativo y político que los erradique y que garantice la protección de los derechos y libertades de todas las personas.

Finalmente, en el marco de mejora de la accesibilidad a las administraciones públicas por parte del conjunto de la ciudadanía a través del impulso de procesos de digitalización y de la mejora de los procedimientos administrativos, se ha desarrollado el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025, poniendo en marcha proyectos estratégicos en los ámbitos de sanidad, justicia, empleo o seguridad social, entre otros, así como el Plan Nacional de Competencias Digitales y el IV Plan de Gobierno Abierto de España 2020-2024, el cual busca reforzar la transparencia y la rendición de cuentas, mejorar la participación y establecer sistemas de integridad pública.

Por parte de las comunidades y ciudades autónomas, las principales medidas y avances en esta política aceleradora se relacionan con la adopción de planes y estrategias en materia de atención socioeducativa a colectivos vulnerables, así como en la mejora de la gestión en la atención residencial y domiciliaria a personas en situación de dependencia y en la modernización y mejora de los programas de salud pública. Igualmente, se han impulsado nuevos proyectos normativos de servicios sociales adaptados a la realidad social actual y se han promovido planes en materia de gobierno abierto y digitalización de los servicios públicos.

Desde las entidades locales también se han promovido medidas que han permitido avances destacables en el marco de la protección social. Así, destacan programas de ayuda a domicilio y distintos servicios de ayuda al hogar, así como de información, orientación y atención a personas mayores o con dependencia. Al mismo tiempo se están construyendo residencias para personas con diversidad funcional y se han llevado a cabo actuaciones de mejoras de accesibilidad. En materia educativa se han desarrollado programas de impulso a la alfabetización digital, así como de bonificaciones en la cuota de las escuelas infantiles municipales y para las familias más desfavorecidas y en riesgo de exclusión social. Finalmente, se han desarrollado proyectos de prevención y participación socioeducativos de apoyo a menores y de prevención y tratamiento de casos de posible violencia infantil y adolescente.

Reto País 7

PONER FIN A LA INJUSTICIA GLOBAL Y A LAS AMENAZAS A LOS DERECHOS HUMANOS, A LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS Y A LA SOSTENIBILIDAD DEL PLANETA

Tal y como señalan los últimos informes de Naciones Unidas, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible está en grave peligro debido a confluencia de crisis globales que estamos viviendo en los últimos años. La pandemia de la COVID-19, el cambio climático y el aumento de los conflictos en el último año, en especial el conflicto de Ucrania, han provocado, a su vez, un conjunto de crisis en cascada en los ámbitos económico, energético, alimentario y de nutrición, de la salud y la seguridad, entre otros. Todo ello, además, se está produciendo en un contexto de retroceso democrático que ha supuesto, del mismo modo, un retroceso en la garantía y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Así, en 2020, el primer año de la pandemia de COVID-19, la economía mundial se contrajo cerca de un 3 %, y la pobreza mundial aumentó por primera vez en una generación. Asimismo, el aumento del precio de los alimentos afectó al 47% de los países, generando un verdadero reto en materia de seguridad alimentaria. Por otra parte, los sistemas de salud global se han visto sobrepasados y continuamos en una situación de emergencia climática existencial, pues los datos nos colocan en el camino de un aumento de la temperatura global de 2,7 °C para fines de siglo, muy por encima de lo estimado en el Acuerdo de París.



Estas múltiples crisis impactan de manera desigual a lo largo de todo el planeta. El impacto en los países empobrecidos, caracterizados por unas economías más débiles y Estados con menor capacidad de protección social, ha sido y será mucho mayor

En este contexto, la política aceleradora 7 “Liderazgo internacional para una globalización justa, sostenible, igualitaria, democrática y basada en los derechos humanos” busca impulsar una política de desarrollo global basada en la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible y en el enfoque de derechos humanos. En este sentido, la política de cooperación se articula como instrumento catalizador para la movilización de esfuerzos y recursos con el fin de abordar los desafíos globales.

Por todo ello, en primer lugar, gran parte de los avances realizados en esta política aceleradora tienen que ver con la participación de nuestro país en la gobernanza multilateral, en la cual destaca la posición de España en el Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible o en su posición como segundo mayor contribuyente del mundo al Fondo Conjunto ODS. Además, el enfoque de derechos humanos se sitúa en el centro de este eje, destacando, por ejemplo, el despliegue desde agosto de 2021 de una ambiciosa campaña de donación de vacunas con más de 55 millones de dosis donadas hasta abril de 2022, lo que sitúa a España como el séptimo mayor donante a nivel mundial.

Además del multilateralismo, otro de los principales avances en este reto de país tiene que ver con el refuerzo del sistema de cooperación español. En este sentido, destaca la nueva Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global que compromete, por primera vez en una norma con rango de ley, el cumplimiento del histórico objetivo de dedicar el 0,7% de la RNB a Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) con horizonte en el año 2030. A su vez, impulsará el refuerzo de las capacidades estratégicas y operativas de la cooperación española para generar un entorno favorable a la contribución efectiva de los diferentes actores en todos los niveles, reformando para ello la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y alineando plenamente esta política de cooperación con la Agenda 2030. Por último, la nueva norma incorpora la reforma del FONPRODE con el fin de mejorar el impacto de la cooperación financiera y garantizar su plena coherencia con las metas del desarrollo sostenible.

Igualmente, en la prioridad relativa a la adopción de un marco normativo sobre diligencia debida, se debe destacar que actualmente se encuentra en fase de tramitación el nuevo Anteproyecto de Ley de Protección de los Derechos Humanos, de la Sostenibilidad y de la Diligencia Debida en las actividades empresariales, el cual busca regular las obligaciones de las empresas españolas, o con actividad en España, en materia de respeto de la normativa interna e internacional sobre derechos humanos y ambientales, estableciendo medidas para garantizar, en su caso, el derecho de las víctimas al acceso a la justicia y a la debida reparación.

En sectores más específicos de la cooperación, destacan avances relativos al refuerzo de la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, o la participación española en diferentes iniciativas europeas e internacionales en la promoción de áreas como la transición ecológica, la salud o la transformación digital.

Finalmente, esta política aceleradora incluye como prioridad de actuación el desarrollo de los compromisos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular en la gobernanza migratoria. En este sentido, se ha mantenido un diálogo sostenido tanto con la Red de Naciones Unidas de Migraciones en España como con la sociedad civil en aplicación del enfoque “whole-of-society”, al tiempo que el ámbito de las migraciones y el desarrollo se han considerado como prioritarios para la cooperación española.

Las principales líneas de actuación y, por ende, avances que han llevado a cabo las comunidades autónomas en esta política aceleradora están relacionadas fundamentalmente con el refuerzo e impulso a sus respectivas políticas de cooperación para el desarrollo. En este sentido, se puede destacar la puesta en marcha de ayudas en materia de cooperación a ONGDs, universidades y otros organismos de acción humanitaria, así como la adopción de planes, estrategias y protocolos de cooperación y de coordinación de emergencias y acción humanitaria. Asimismo, destaca la implementación de programas de atención a personas desplazadas y refugiados en sus respectivos territorios y la organización y difusión de acciones de sensibilización hacia la ciudadanía en materia de derechos humanos.

Por parte de las entidades locales, los avances tienen que ver con las convocatorias de subvenciones a ONGDs y la redacción de bases para las ayudas de cooperación por parte de las autoridades municipales. Además, se han creado líneas de ayuda humanitaria de emergencia y post-emergencia, de acceso a servicios de población desplazada y se han desarrollado programas de acogida y atención a personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional o temporal. Por último, al igual que en el plano autonómico, los municipios también han llevado a cabo acciones de concienciación ciudadana acerca de los principios y valores de la educación para el desarrollo.

Reto País 8

REVITALIZAR NUESTRO MEDIO RURAL Y AFRONTAR EL RETO DEMOGRÁFICO

La situación de nuestro medio rural está directamente relacionada con el complejo sistema de descentralización territorial que emana de la Constitución de 1978, que incentiva el desarrollo de diferentes modelos productivos y de protección social en nuestro país. Este hecho, implica la existencia de movimientos migratorios relevantes tanto entre CCAA sino también internamente, motivados principalmente por el dinamismo, las oportunidades económicas y el acceso a servicios públicos de calidad.

Toda esta complejidad reflejada en lo territorial hace que la diferenciación entre lo urbano y lo rural haya perdido capacidad explicativa. Por un lado, las ciudades se han convertido en regiones metropolitanas o áreas periurbanas. Al mismo tiempo, las áreas rurales han diversificado sus actividades económicas, estableciendo nuevas relaciones con núcleos urbanos gracias a las cada vez más eficientes redes de comunicación terrestres y virtuales. Además estos cambios tienen lugar sobre los cambios demográficos propios de algunas zonas de nuestro país: envejecimiento de la población y estancamiento vegetativo, sumándose a un proceso de despoblamiento progresivo de determinados territorios frente a otros.

Esta creciente diferenciación económica, social y demográfica entre diferentes territorios nos enfrenta a algunos fenómenos significativos desde la perspectiva del desarrollo sostenible. En primer lugar, el lugar de residencia condiciona la posibilidad de caer en pobreza, situación de vulnerabilidad y/o exclusión social. Así, buena parte de las zonas con baja densidad poblacional sufren un debilitamiento del tejido productivo, así como una progresiva pérdida de los servicios sociales básicos, tales como el transporte público, la educación y la salud de calidad. En segundo lugar, asistimos a un proceso de despoblación territorial en el que los municipios rurales de pequeño tamaño (menos de 5.000 habitantes) constituyen la gran mayoría de municipios rurales (78 %) y se extienden sobre el 70 % del territorio nacional, pero contienen, sin embargo, menos del 10 % de la población. En tercer lugar, España posee un progresivo envejecimiento poblacional, pues nuestro índice de envejecimiento tiene una de las tasas más altas del mundo, haciendo que una de cada cinco personas en nuestro país tenga más de 65 años, siendo una de cada cuatro en el caso de las zonas rurales. Por último, existe una clara masculinización del medio rural, causado por la emigración permanente de la población más joven y mayoritariamente femenina de estas áreas hacia las urbanas en las que hay mayores oportunidades para construir y consolidar proyectos de vida duraderos.

Por todo ello, la política aceleradora 8 “Cohesión social y territorial. Un medio rural con iguales derechos y oportunidades” tiene como prioridad abordar el reto demográfico entendiéndolo como un desafío transversal que se encuentra vinculado a fenómenos tales como la despoblación, el envejecimiento, la dispersión territorial o la brecha en cuanto a oportunidades socioeconómicas y de acceso a servicios públicos entre las áreas urbanas y rurales.

En este marco, destaca la adopción, en marzo de 2021, por parte de la Comisión Delegada del Gobierno para el Reto Demográfico del Plan de Medidas frente al Reto Demográfico, compuesto de 130 medidas alineadas con la anterior Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, de las cuales, un 90 % ya se encuentran en proceso de implementación. Así, el conjunto de medidas que han permitido avanzar en esta política aceleradora se estructura en torno a los cuatro grandes vectores sobre los que se articula este Plan de Medidas, a saber, conectividad digital y movilidad rural; consolidación de la prestación de servicios esenciales; diversificación de la actividad económica y creación de empleo; y promoción de la transformación urbana.

En el eje verde de transición ecológica, destacan los programas de ayudas dirigidos a municipios de reto demográfico para promover iniciativas de alineamiento con la transición ecológica, tales como el Programa DUS 5000 o el PREE 5000 en materia de energía limpia. En lo que se refiere al impulso digital y la movilidad,

se puede señalar el Plan para la Conectividad y las Infraestructuras Digitales de la sociedad, la economía y los territorios, que seguirá ampliando la cobertura de banda ancha de alta velocidad, así como el desarrollo del II Plan de Acción de la Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y del Medio Rural, o la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada del Gobierno, la cual contempla la articulación de la Mesa de Movilidad Rural constituida el pasado mes de febrero.

El desarrollo y la innovación constituyen otro ámbito de avances destacables, pudiendo señalar al respecto el despliegue de la Red de Centros de Innovación territorial o la aprobación del programa de ayudas para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación. En vínculo igualmente con el desarrollo del medio rural, se ha promovido el turismo sostenible en su potencial para la diversificación económica de los municipios a través de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos.



También la igualdad de género o la mejora de los espacios educativos y la inserción de los jóvenes se conciben como áreas fundamentales para abordar el reto demográfico, habiéndose conseguido avances, en el primer caso, a través del Plan Estratégico de España para la PAC 2023-2027 o la actualización en 2021 del Diagnóstico de Igualdad de Género en el Medio Rural y, en el segundo caso, a través de programas de cooperación territorial (PCT) contemplados en la LOMLOE, el programa Escuelas Conectadas, Campus Rural o el relativo a la digitalización del sistema educativo.

En lo que atañe al emprendimiento y el impulso a la actividad empresarial, se han de destacar las ayudas a mercados rurales sostenibles o la financiación y convocatoria de acciones de formación en cualificación y recualificación de la población activa.

Por último, en el eje sobre refuerzo de servicios públicos y descentralización, se ha impulsado la desconcentración de infraestructuras públicas en todo el territorio, favoreciendo el efecto tractor de las instituciones y servicios públicos en las zonas en declive demográfico. A modo de ejemplo se cita, por ejemplo, el Centro de Proceso de Datos de la Seguridad Social en Soria o los centros de la UNED en Ponferrada (León) y Alcañiz (Teruel).

En el caso de comunidades y ciudades autónomas, son varios los avances que pueden mencionarse. Así, se han desplegado subvenciones para el fomento de la regeneración y renovación urbana y rural, así como para impulsar el emprendimiento y la actividad económica en las zonas rurales. Del mismo modo, varias regiones han implantado un sistema de bonificaciones y fiscalidad diferenciada en aquellos territorios afectados por la despoblación, al tiempo que se han desarrollado planes y estrategias de desarrollo rural y de turismo sostenible. Otras líneas destacadas de actuación que permiten avanzar en esta política aceleradora tienen que ver con la implementación de planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el medio rural o las medidas de impulso e incentivos al teletrabajo y la mejora de la movilidad para dinamizar las zonas más despobladas.

Por último, desde las entidades locales, se están promoviendo iniciativas de desarrollo social y económico para la generación de oportunidades en el medio rural, fomentando la ocupación laboral o la reinserción de mujeres a través de programas y proyectos específicos. Asimismo, se han impulsado planes de sostenibilidad turística y se han promovido servicios de asesoramiento a empresas y de facilitación de la iniciativa empresarial. En estos ejes de actuación, se ha prestado especial atención, dada su relevancia, al sector agroganadero. Por otra parte, también se han convocado ayudas económicas para el fomento de la natalidad en el mundo rural, tales como los cheques bebé y las ayudas a los nuevos nacimientos, al tiempo que se han ofertado programas de conciliación de la vida familiar y laboral. Finalmente, los avances se han orientado hacia la mejora de las infraestructuras, sobre todo en el ámbito digital, a través de la mejora de cobertura de acceso a nuevas tecnologías y la conectividad de pedanías, así como mediante las ayudas kit digital o la generación de espacios de coworking y networking para empresas, entre otros.

OTRAS ACTUACIONES TRANSFORMADORAS

Sistema Integral de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible

La implementación de la Agenda 2030 no se puede llevar a cabo sin la transformación de los procesos de elaboración de las políticas públicas, incorporando una perspectiva multidimensional y trascendiendo a la lógica del trabajo en silos o compartimentos estancos. En este sentido, el ODS 17, meta 14, traslada a los gobiernos las obligaciones para incorporar la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible (CPDS) como principio que debe guiar las políticas públicas, destacando a este respecto la Recomendación del Consejo sobre Buenas prácticas institucionales para la promoción de la coherencia de políticas al desarrollo aprobada por la OCDE en el año 2019.

Por ello, la Estrategia de Desarrollo Sostenible contempla el compromiso de implementación gradual de un Sistema Integral de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible y cuyo diseño parte de un diagnóstico impulsado por la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 a través del análisis documental con consultas con representantes de los tres órganos de la gobernanza para la Agenda 2030 —Comisión Delegada del Gobierno para la Agenda 2030, Conferencia Sectorial para la Agenda 2030 y Consejo de Desarrollo Sostenible, a través de su GT sobre Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible— así como con las aportaciones de otros órganos de la Administración General del Estado y de representantes de la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de organismos internacionales. Este diagnóstico ha mostrado que se requiere reconfigurar los espacios de participación y coordinación existentes, dotar a los empleados públicos de competencias y habilidades para incorporar la visión de la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible y, por último, la necesidad de avanzar en clave CPDS en los análisis de impacto normativo y técnica presupuestaria.

Asimismo, la adopción de un Sistema Integral de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible debe acompañarse de mecanismos de coordinación entre sectores y niveles de gobierno para identificar y mitigar las divergencias entre las prioridades y las políticas sectoriales, lo que explica que desde la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 se esté trabajando en la creación de una División para la Coordinación y Seguimiento del Sistema Integral de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible.

En un sentido analítico, resulta fundamental incorporar herramientas metodológicas que permitan detectar las incoherencias entre las políticas públicas, pudiendo destacarse a este respecto la importancia de la evaluación de impacto regulatorio que debe materializarse, siguiendo los últimos trabajos de la Comisión Europea y de la OCDE, en una nueva guía metodológica para la MAIN que incorpore aspectos medioambientales, económicos y sociales, intergeneracionales y transnacionales en consonancia con los principios generales de mejora regulatoria (*better regulation*). Destaca a este respecto la creación de una División para el Seguimiento de la Aplicación de la Normativa Medioambiental destinada a asesorar a todos los departamentos sobre los efectos medioambientales de los diversos instrumentos de gestión del PRTR en el cumplimiento del principio *do not significant harm* (DNSH) y en el etiquetado de contribución climática y ambiental de las inversiones.

Por último, también resulta esencial para avanzar en la CPDS el reforzamiento de mecanismos de seguimiento, medición, evaluación y rendición de cuentas en las políticas públicas, destacando en este punto el Proyecto de Ley de Institucionalización de la Evaluación de Políticas Públicas en la Administración General del Estado que pretende promover una verdadera cultura de la evaluación.

Alineamiento presupuestario

El alineamiento de los presupuestos públicos con los ODS constituye uno de los elementos clave para orientar las políticas públicas hacia el desarrollo sostenible en su triple dimensión social, medioambiental y económica, junto a la dimensión institucional. Así, derivado del mandato establecido en el Plan de Acción de la Agenda 2030 de 2018 de acompañar los Presupuestos Generales del Estado (PGE) con un informe de alineamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Presupuestos Generales del Estado para 2021 fueron los primeros en incluirlo.

Para 2023 se trabaja en la elaboración de un nuevo informe de alineamiento de los PGE que pondere la contribución de las políticas de gasto y de los programas presupuestarios a la consecución de los ODS a partir de mejoras metodológicas para incrementar su especificidad, precisión y transparencia.

Además, desde el punto de vista medioambiental y de género, destaca que el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ha incorporado como novedad para los PGE para 2023 un informe de alineamiento con la transición ecológica en su dimensión verde, al tiempo que el Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2022-2025 introduce como objetivo la “mejora de las metodologías para integrar la perspectiva de género en los presupuestos públicos”.

Finalmente, las comunidades autónomas y las entidades locales también han iniciado procesos de alineamiento presupuestario con los ODS. En estas últimas, destaca la guía de alineación presupuestaria de la Agenda 2030 en los presupuestos de las entidades locales que se encuentra en fase de desarrollo por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Contratación y compra pública sostenible

El ODS 12, en su meta 7, insta a los gobiernos a “promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales”. Dada su naturaleza horizontal y el enorme volumen de recursos que movilizan, la contratación y la compra pública pueden contribuir a la consecución de objetivos propios de otras políticas públicas como son los sociales y laborales, medioambientales, de apoyo a las pymes, la innovación y el desarrollo o la defensa de la competencia.

Esta aproximación, que ya se recoge en el texto de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ha sido clave para el desarrollo del Plan de Contratación Pública Ecológica 2018-2025, y del Plan de Impulso a la Contratación Socialmente Responsable, de 2019, que está previsto que sea tenido en cuenta en la futura Estrategia Nacional de Contratación Pública.

En cuanto a los avances introducidos a lo largo del último año, destaca la incorporación, en la Ley 7/2021, de medidas relacionadas con la contratación pública, tales como la inclusión en los pliegos de contratación, cuando guarda relación con el objeto del contrato, de criterios de adjudicación vinculados con la lucha contra el cambio climático y de prescripciones técnicas particulares que establezcan la necesaria reducción de emisiones y de la huella de carbono.

Asimismo, destaca la incorporación de la economía circular en el ámbito de la contratación centralizada, objetivo materializado en la Estrategia Española de Economía Circular 2030, que ha supuesto la inclusión de criterios de circularidad entre los criterios de adjudicación cualitativos, así como en las condiciones técnicas y especiales de ejecución en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas de los contratos centralizados y acuerdos marco. En este sentido, finalmente, la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación viene impulsando la cohesión social, la sostenibilidad medioambiental, la adquisición y prestación de bienes y servicios públicos de calidad y fomento de la participación de pymes en los contratos centralizados puestos en marcha.

GOBERNANZA Y AVANCES ESTRATÉGICOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 POR PARTE DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La implementación de la Agenda 2030 constituye un auténtico reto de gobernanza que implica la articulación de los diferentes niveles territoriales, así como la incorporación de la participación de diferentes actores en las políticas públicas. Por ello, se necesita desarrollar mecanismos institucionales eficaces e incluyentes para abordar las interacciones de las políticas entre sectores y para coordinar las acciones entre los distintos niveles de gobierno.

En nuestro país, las administraciones autonómicas y municipales tienen un papel fundamental en la aplicación de la Agenda 2030 al tener transferidas un gran número de competencias estrechamente vinculadas con su logro. El compromiso político de las comunidades autónomas con la Agenda 2030 es evidente, tal y

como ya quedó reflejado en el informe de progreso *Reconstruir lo común. La Agenda 2030 en España* realizado en 2020 y tal y como se constata también en el presente informe.

Planificación para lograr los objetivos: estrategias e informes para la rendición de cuentas

La planificación estratégica de las acciones a desarrollar en materia de implementación de la Agenda 2030 es uno de los mecanismos que con más claridad han adquirido mayor relieve en los últimos años. Así, un buen número de comunidades autónomas han aprobado planes o estrategias que recogen con claridad las prioridades de actuación y establecen metas específicas para cada uno de los 17 ODS, entre las que destacan Canarias, Castilla-La Mancha o la Región de Murcia. Otros gobiernos autonómicos también han sentado las bases para avanzar en la implementación de la Agenda 2030, como es el caso de la Comunidad Valenciana o Cataluña, al tiempo que en otras comunidades autónomas se han ido desplegando planes adicionales a los trabajos ya reportados en 2020, tal y como reflejan los casos de País Vasco, Castilla y León o Galicia.

Asimismo, nuevas comunidades autónomas han comenzado a elaborar documentos que miden el progreso y resultado de sus políticas y su alineación con los ODS de la Agenda 2030. Es el caso de Canarias, el Principado de Asturias, Castilla y León, la Comunidad Foral de Navarra o de la Región de Murcia.

En su conjunto, los datos reportados por las comunidades autónomas indican que en trece de ellas se dispone de planes o estrategias para la implementación de la Agenda 2030 y sus ODS, cifra que contrasta con los once casos reportados en el anterior informe de progreso. En cuanto a las comunidades autónomas que han desarrollado informes de progreso, lo han desarrollado ocho respecto a las 6 que lo hicieron en 2020.

Por otra parte, tras la aprobación de la Agenda 2030, y en el marco de la preparación del Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030, las comunidades autónomas, a través de la Comisión Interterritorial de Estadística (CITE), han colaborado con el INE en relación con los indicadores de la Agenda 2030, existiendo desde 2018 un grupo de trabajo, en el seno del CITE, para intercambiar experiencias y metodologías en cuanto a la elaboración de indicadores de la Agenda 2030. A ello se suma que un importante número de comunidades autónomas han adaptado a la realidad territorial los indicadores identificados para la medición de la implementación de la Agenda 2030, tanto a nivel nacional como internacional.

Mecanismos de coordinación política y de gobernanza interterritorial de la Agenda 2030

Las alianzas dentro de los propios gobiernos autonómicos y también a nivel territorial con administraciones locales y el trabajo conjunto con la sociedad civil organizada, el sector privado y la academia son elementos centrales de la gobernanza para la implementación de la Agenda 2030. Las comunidades autónomas, dentro de su gestión, han establecido de forma mayoritaria cauces y mecanismos reglados y no reglados para realizar el necesario diálogo y coordinación, siendo hasta dieciséis los casos donde se han detectado.

Además, en muchos casos también se cuentan con foros de gobernanza de la Agenda y de los ODS, lo cual se suma a que las comunidades autónomas también destacan por la localización de los ODS con la colaboración de entidades del ámbito privado y representantes de la sociedad civil y la academia, además de otros mecanismos de participación pública a toda la ciudadanía.

Alineación presupuestaria y normativa

En el marco del alineamiento de los presupuestos públicos con los ODS se aprecia que las comunidades autónomas han emprendido un proceso de impulso con respecto a lo reportado en el anterior informe de progreso. En su conjunto, hasta doce gobiernos autonómicos, frente a los seis que lo hicieron en 2020, han realizado ejercicios de alineación de sus presupuestos a la Agenda 2030. También encontramos comunidades que cuentan con herramientas metodológicas de análisis de alineamiento presupuestario con los ODS, que incluyen información sobre el aporte de los diferentes programas presupuestarios con cada uno de los objetivos o que han comenzado a vincular proyectos y estrategias con los ODS y metas globales de la Agenda 2030 como pasos previos para la implantación de la metodología de presupuestos orientados a resultados.

En cuanto a la alineación normativa, si en el anterior informe de progreso fueron cuatro las comunidades autónomas que informaron de iniciativas dirigidas a alinear su normativa con los ODS, en esta ocasión comprobamos que el proceso se ha iniciado ya en otras, hasta alcanzar a once gobiernos autonómicos. A este

respecto destacan casos como el de Canarias, Castilla-La Mancha o la Región de Murcia, esta última habiendo promovido la modificación de la guía metodológica para que la elaboración de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo (MAIN) incorpore el impacto en los ODS.

LA CONTRIBUCIÓN DE OTROS ACTORES

La imprescindible contribución de las Entidades Locales en la localización de la Agenda 2030

Los gobiernos locales constituyen un actor esencial al ser el motor de cambio y transformación en nuestro país y contar con competencias y responsabilidades fundamentales para la consecución de la Agenda 2030, especialmente en lo que concierne a la prestación de servicios públicos básicos y la promoción socioeconómica de los territorios de nuestro país. Así, tal y como señala el Consejo de Municipios y Regiones de Europa, alrededor del 70 % de los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben ser alcanzados en el plano local.

Por ello, a través del enfoque “abajo a arriba” en la territorialización de las medidas para el avance de la Agenda 2030, la propia Estrategia de Desarrollo Sostenible confiere un lugar destacado a las entidades locales en la planificación y ejecución de los ODS en nuestro país.

Uno de los actores clave en el impulso de la participación de los gobiernos locales en la implementación de la Agenda 2030 es la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Precisamente, uno de los avances más destacados ha sido la progresiva ampliación de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, constituida en octubre de 2020, y que ya cuenta en la actualidad con 478 entidades adheridas que representan a más de 26 millones de habitantes.

A este respecto, sobresale la puesta en marcha y la consolidación de espacios de colaboración institucional con la FEMP, tal y como evidencia el convenio marco de colaboración suscrito entre la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y la FEMP en febrero de 2021, así como el convenio específico entre ambas partes en noviembre de 2021 para el fortalecimiento de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030. Otro avance importante ha sido la subvención nominativa a la FEMP con una dotación de 600.000 euros, en los Presupuestos Generales del Estado de 2022, por parte de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 para el fortalecimiento de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 y el desarrollo de estrategias y planes para el impulso de la localización de la Agenda 2030.

Además de las acciones en red y de coordinación llevadas a cabo por la FEMP, los ayuntamientos, diputaciones provinciales, cabildos y consells insulars están desarrollando igualmente importantes esfuerzos en la localización e implementación de la Agenda 2030 en sus respectivos ámbitos de actuación. En este sentido, otro de los grandes avances ha sido la convocatoria por parte de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, en agosto de 2022, de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las entidades locales.

Con todo, se ha conseguido promover el trabajo en red y la búsqueda de alianzas para impulsar políticas de desarrollo sostenible a nivel local y articular una verdadera arquitectura institucional multiactor y multinivel.

El papel de las organizaciones de la sociedad civil

La consecución de los objetivos establecidos en la Agenda 2030 pasa inexorablemente por un refuerzo de la participación y de nuevas formas de ciudadanía. La sociedad civil organizada es una palanca de cambio que contribuye, como agente transformador y catalizador de la participación y sensibilización de la sociedad en el ciclo de las políticas públicas, a la puesta en marcha de soluciones concretas e innovadoras. Es, por tanto, una pieza fundamental para alcanzar consensos de cara a la implementación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, la cual propone la elaboración de actuaciones destinadas a apoyar y fortalecer iniciativas y acciones por parte de las organizaciones, plataformas y movimientos sociales en defensa de los ODS.

En este marco, desde la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 se han impulsado actuaciones para el fortalecimiento del Consejo de Desarrollo Sostenible, como espacio privilegiado de colaboración y cauce de

participación de la sociedad civil, en el que se han constituido grupos de trabajo en base a las prioridades de su plan de trabajo.

Por otra parte, desde la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 se ha puesto en marcha una línea de subvenciones destinadas a financiar proyectos y actividades realizadas por plataformas, organizaciones de la sociedad civil y asociaciones sin ánimo de lucro, entidades del ámbito de la economía social, universidades y organismos públicos de investigación que favorezcan el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En la convocatoria de 2021 se ha alcanzado a financiar 58 proyectos que inciden en uno o varios retos de los establecidos en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, mientras que para el año 2022 se ha puesto en marcha una nueva convocatoria con una dotación de 10 millones de euros que será resuelta a lo largo del último trimestre del año.

El papel de la cultura en el desarrollo sostenible

Pese a que no se consagró un ODS específico para la cultura, sí está presente de manera transversal en metas relacionadas con la educación, el logro de ciudades sostenibles, la seguridad alimentaria, la protección del medio ambiente, el crecimiento económico sostenible o el fortalecimiento de sociedades inclusivas y pacíficas. Por ello, la integración de la cultura en el imaginario de la Agenda 2030 es una apuesta decidida por el desarrollo cultural y su papel para la consecución de sociedades más justas y democráticas.

En este marco, el sector cultural, a través de sus múltiples canales de expresión, tiene un papel fundamental en la difusión de la Agenda 2030, al tiempo que constituye un actor relevante para la consecución de una práctica cultural sostenible.

Con el objetivo de aumentar la presencia del sector cultural en las narrativas sobre el desarrollo sostenible a partir de un enfoque multinivel, la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 ha suscrito varios convenios entre 2021 y 2022 con la Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS). En este sentido, uno de los primeros avances y actuaciones fue la organización del taller multiactor "Contribuyendo a la Estrategia de Desarrollo Sostenible desde la Cultura", al cual se suma la celebración de la IV edición de la "Jornada pública sobre cultura y desarrollo sostenible" que incluyó la presentación de la publicación "Guía para empezar con los ODS en la cultura". Finalmente, también se puede señalar la elaboración de la Guía metodológica para presentar evidencias de los impactos de la cultura al desarrollo sostenible en el Examen Nacional Voluntario.

Por todo ello, la implementación de la Agenda 2030 pasa indiscutiblemente por recalcar la importancia del sector cultural y su enorme valor social, pues a través del conocimiento y de la creatividad, constituye una herramienta esencial en la consecución de sociedades equitativas, solidarias y resilientes.

El sector empresarial en la implementación de la Agenda 2030

La Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, en línea con el mandato de Naciones Unidas, reconoce el papel fundamental de las empresas y el sector privado en la consecución de la Agenda 2030 y muestra la voluntad de trabajar para que las empresas se corresponsabilicen de la consecución de los ODS y contribuyan al bien común.

En el caso de España, el sector empresarial está gradualmente asumiendo la Agenda 2030 como guía para integrar el desarrollo sostenible en su actividad, como muestran los resultados de las consultas realizadas desde el 2018 por la Red Española del Pacto Mundial. La última de ellas constata un progresivo conocimiento de la Agenda 2030 y del reconocimiento de que la integración de la sostenibilidad y los ODS reporta mayores ventajas competitivas e impacta de forma positiva en los resultados económicos de la empresa. Asimismo, la consulta muestra que hay una mayor concienciación sobre la necesidad de capacitar y formar a grupos de interés en sostenibilidad y ODS, destacando positivamente el incremento de las medidas relacionadas con la igualdad de género, a través de planes de conciliación laboral y planes de igualdad, y las relativas al medio ambiente, energías renovables y medición de emisiones.

Pese a ello, se requiere un impulso a la medición y evaluación de la contribución de las empresas a la consecución de la Agenda 2030, lo que requiere que se planteen objetivos públicos y cuantificables con límite de tiempo, y una implantación efectiva de la sostenibilidad.

Desde la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 se trabaja para impulsar iniciativas que permitan a las empresas incorporar progresivamente los ODS a sus prácticas empresariales y que den respuesta a las actuaciones prioritarias marcadas en la Estrategia de Desarrollo Sostenible. En concreto, y fruto de la convocatoria de subvenciones realizada en 2021, se han financiado proyectos como la consulta al sector empresarial para facilitar la identificación de líneas de trabajo tendentes a aumentar el compromiso del sector empresarial con la Agenda 2030, al tiempo que se han subvencionado proyectos dirigidos al fortalecimiento y consolidación de proyectos de emprendimiento en la economía social.

